



Paula Constanza Olivares <paula.olivares.s@uchile.cl>

Suspensión de la BPR

Paula Constanza Olivares <paula.olivares.s@uchile.cl>
Para: "Liset C. Puelles" <contreraspuellesliset@gmail.com>

14 de julio de 2020, 12:04

Estima Liset:

Todo bien gracias, espero que tú también.

Estaba esperando resultados Junaeb para poder contestarte, te cuento que Junaeb ya autorizó tu suspensión anual, generalmente las suspensiones las revisan en junio por eso se te realizó pago.

me confirman desde Junaeb que no debes reembolsar, lo que sí, puede que sea sujeto de descuentos de los meses depositados al retomar el beneficio, dependiendo del mes de tu postergación, para que lo tomes en consideración al retomar tus estudios.

Tu resolución de suspensión fue aprobada por la universidad a durante mayo, por lo que no te deberían descontar los meses de marzo y abril 2020 que te depositaron.

Seguimos en contacto con cualquier duda.

Saludos cordiales,

Paula Olivares S.

Asistente Social

Bienestar Estudiantil.

El lun., 6 jul. 2020 a las 19:56, Liset C. Puelles (<contreraspuellesliset@gmail.com>) escribió:

Holaa!

Cómo está?? Espero todo ande bien. Siento la molestia, le escribo porque hoy me fijé en que me depositaron el pago de la BPR, ¿cómo puedo realizar la devolución, para que no me sea descontada el año siguiente? Le envío la liquidación del monto.

Abrazos

Liset

El mar., 26 may. 2020 2:33 p.m., Liset C. Puelles <contreraspuellesliset@gmail.com> escribió:

Yaa bkn, muchas gracias por la info.

Saludosss!!

El 26 may. 2020 2:22 p.m., "Paula Constanza Olivares" <paula.olivares.s@uchile.cl> escribió:

Ah, lo que pasa es que las suspensiones se demora en tramitar e informar al mineduc, probablemente el próximo mes se te congele el pago.

Pero por ahora no hay problema con ese depósito, lo puedes ocupar.

Saludos,

El mar., 26 may. 2020 a las 14:10, Liset C. Puelles (<contreraspuellesliset@gmail.com>) escribió:

Que bueno, por mi casa todo bien gracias. Ay si, olvidé mencionar que congelé estudios por este año, por eso la duda.

El 26 may. 2020 2:08 p.m., "Asistente Social FACSO" <asistente.social@facso.cl> escribió:

Hola Liset, yo bien gracias, espero que tu y tu familia también te encuentres bien.

El pago de la tarjeta junaeb es \$32.000 mensuales, se está depositando de manera regular, cual es la duda que tienes?

Saludos,

El mar., 26 may. 2020 a las 13:58, Liset C. Puelles (<contreraspuellesliset@gmail.com>) escribió:

Buenas tardes, esperando que su salud sea buena, le escribo por una duda respecto a la beca de alimentación. Revisando el estado de la tarjeta junaeb este sale activo y con los \$32000 del mes, ¿eso es normal o no?

Saludos
Liset Contreras

El 15 abr. 2020 12:52 p.m., "Asistente Social FACSO" <asistente.social@facso.cl> escribió:

Acuso recibo, gracias.
Saludos cordiales.

El mar., 14 abr. 2020 a las 17:59, Liset C. Puelles (<contreraspuellesliset@gmail.com>) escribió:

Muchas gracias y siento el retraso, si es necesario otro documento estaré atenta a sus comentarios.

Que tenga buena tarde!
Liset

El mar., 14 abr. 2020 a las 11:45, Asistente Social FACSO (<asistente.social@facso.cl>) escribió:

Liset:

Se refiere al último mes cursado en el año académico 2020, por lo que me indicas sería marzo, ya que en abril hiciste la postergación.

Saludos,

El lun., 13 abr. 2020 a las 20:50, Liset C. Puelles (<contreraspuellesliset@gmail.com>) escribió:

Gracias por la rapidez! eso si, tengo una duda respecto al ultimo mes cursado ¿cual debo escribir? enero fue el último por todo lo de la revuelta social, pero recién en abril hice la postergación. Lo pregunto pq ya me pagaron el mes de marzo y abril en la baes y leyendo el pie de pagina del formulario generé la duda.

El lun., 13 abr. 2020 a las 20:05, Asistente Social FACSO (<asistente.social@facso.cl>) escribió:

Estimada Liset:

Junto con saludar, te envío el formulario que debes imprimir y firmar, idealmente enviármelo mañana en lo posible,
Saludos cordiales,

Paula Olivares Sepúlveda
Asistente Social
Unidad de Bienestar Estudiantil

El lun., 13 abr. 2020 a las 20:00, Liset C. Puelles (<contreraspuellesliset@gmail.com>) escribió:

Srta Paula:

Por medio de bienestar estudiantil, fue que me derivaron a usted para suspender la BPR por postergación de estudios, ¿cual es el procedimiento a seguir y los documentos necesarios? Desde ya agradezco el trabajo que continua realizando.

Liset Contreras

--

Paula Olivares Sepúlveda
Asistente Social
Unidad de Bienestar Estudiantil

--

Paula Olivares Sepúlveda
Asistente Social

Unidad de Bienestar Estudiantil

--

Paula Olivares Sepúlveda
Asistente Social
Unidad de Bienestar Estudiantil

--

Paula Olivares Sepúlveda
Asistente Social
Unidad de Bienestar Estudiantil